

Prorrogan Ahora 12, con más productos y sumando Precios Justos

30 junio, 2023



El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Comercio, anunció la renovación del Programa “AHORA 12” con el objetivo de estimular el consumo y fomentar la industria nacional.

A través de la Resolución 1041/2023, publicada en el Boletín Oficial, el Ministerio de Economía a través de la Secretaría de Comercio, anunció la renovación del Programa “AHORA 12” con el objetivo de estimular el consumo y fomentar la industria nacional.

El Programa tendrá vigencia hasta el día 31 de enero de 2024, siendo su plazo prorrogable. El propósito es fomentar el consumo y la producción de bienes y servicios. Mediante facilidades de financiamiento a plazo, se busca incentivar la demanda de productos en diversos sectores de la economía.

Se estableció que los bienes de producción nacional y los servicios prestados en Argentina estarán incluidos en el Programa "AHORA 12", siempre y cuando los proveedores hayan suscrito los convenios respectivos en el marco del Programa "Precios Justos". Esta medida tiene como objetivo garantizar la estabilización de los precios y brindar previsibilidad al consumidor final.

Esta exigencia no aplicará a las micro, pequeñas y medianas empresas, en concordancia con la Ley N° 24.467, que busca apoyar la viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de este sector empresarial.

Con la renovación del Programa "AHORA 12", se espera continuar impulsando el consumo y fortalecer la industria nacional, contribuyendo así al crecimiento económico del país y al bienestar de los consumidores.

Ahora 12: los productos que suma y qué tasas se pagarán

Línea Blanca. Comprende únicamente los siguientes productos: aires acondicionados, climatizadores de aire y/o ventilación, lavavajillas, lavarropas y secarropas, cocinas, hornos y anafes, calefactores y estufas, termotanques y calefones, heladeras, congeladores y freezers.

Indumentaria. Comprende los siguientes productos: prendas de vestir para hombres, mujeres y niños (incluye ropa de trabajo, deportiva, de uso diario y todo tipo de accesorios de vestir), así como también joyería y relojería.

Calzado y Marroquinería. Comprende los siguientes productos: calzado deportivo y no deportivo, carteras, maletas, bolsos de mano y artículos de marroquinería de cuero y otros materiales.

Materiales y Herramientas para la Construcción. Comprende los siguientes productos: arena, cemento, cal, yeso, ladrillos, hierro, chapa, aberturas, maderas, cerámicos, sanitarios, caños, tuberías y sus conectores, grifería, membranas, tejas,

pintura, vidrios, herrajes, pisos de madera, tanques, acoples, cuplas, tapones y herramientas de trabajo.

Muebles. Comprende todos los muebles para el hogar.

Bicicletas. Comprende todo tipo de bicicletas, inclusive las eléctricas, sus partes y/o piezas.

Motos. Comprende a todas aquellas cuyo precio final no sea superior a SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 730.000).

Turismo. Comprende los siguientes servicios y/o productos a ser prestados íntegramente dentro del Territorio Nacional: pasajes de ómnibus de larga distancia, pasajes aéreos, hoteles y otros alojamientos turísticos habilitados por el organismo provincial competente, paquetes turísticos adquiridos a través de agencias de viaje habilitadas, autos de alquiler, excursiones y actividades recreativas, y productos regionales.

Colchones. Comprende colchones y somniers.

Libros. Comprende textos escolares y libros.

Anteojos y Lentes de Contacto. Comprende anteojos recetados y lentes de contacto, adquiridos en ópticas, cuyo precio final no sea superior a SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 62.000).

Artículos de Librería. Comprende artículos escolares de librería (cuadernos, papelería, lápices, lapiceras, mochilas, cartucheras, etiquetas, entre otros).

Juguetes y Juegos de Mesa. Comprende todos los productos.

Servicios Técnicos de Electrónica y Electrodomésticos para el Hogar.

Neumáticos, accesorios, kit de conversión de vehículos a gas GNC y repuestos para automotores y motos.

Instrumentos Musicales.

Computadoras, Notebooks y Tablets.

Artefactos de iluminación, incluyendo los artefactos eléctricos de iluminación con tecnología LED (lightemitting diode).

Televisores y monitores.

Perfumería. Comprende productos de cosmética, cuidado personal y perfumes.

Pequeños Electrodomésticos.

Servicios de preparación para el deporte, comprendiendo gimnasios.

Equipamiento Médico. Comprende los instrumentos que a continuación se detallan: Equipos de terapia respiratoria (Aparatos de oxigenoterapia, Aparatos de aerosolterapia -nebulizadores-); Mobiliario (camas ortopédicas, Ayudas para el baño: sillas para bañarse, sillas de transferencia, barras de sujeción); Sillas de ruedas; Ortesis, ortopedia y sus partes (Prótesis para amputados, valvas a medida, ortesis a medida, plantillas, corsets a medida, andadores, bastones, muletas). Se establece un tope para el rubro de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 450.000).

Maquinaria y Herramientas. Comprende los taladros, amoladoras angulares, lijadoras, pulidoras, sierras, soldadoras con electrodos revestido, soldadora sistema TIG, soldadora sistema MIG-MAG y morsas.

Servicios de Cuidado Personal. Comprende peluquerías y centros de estética.

Servicios de Organización de Eventos y Exposiciones Comerciales. Incluye catering y fotografía.

Servicios de Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas.

Servicios de Instalación de Alarmas.

Balnearios.

Kit para la conexión domiciliaria a los servicios públicos de agua y cloacas.

Elementos durables de cocina. Comprende ollas, cacerolas, sartenes y planchas, todos de aluminio.

Servicios funerarios. Comprende ataúd, servicio funerario, sepelio, traslado dentro del territorio nacional.

Espectáculos y Eventos culturales. Comprende obras teatrales y conciertos de artistas nacionales, y se establece un tope de CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$42.000).

Servicios Educativos. Comprende cursos de idioma, cursos relacionados con informática, deportivos y actividades culturales. No incluye escuelas ni universidades.

Teléfonos celulares con tecnología 4G.

Fuente: **Ámbito Financiero**